



IDPAC

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD

ACTUALIZACIÓN PERÍODO 2026

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE ILUSTRACIONES.....	3
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INTEGRIDAD.....	5
OBJETIVO	5
ALCANCE	5
DIRECTRICES ESTRATÉGICAS.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN.....	5
VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO.....	6
HONESTIDAD.....	6
RESPETO.....	6
COMPROMISO.....	6
DILIGENCIA.....	6
JUSTICIA	7
VALORES ADICIONALES - IDPAC.....	7
PARTICIPACIÓN	7
SOLIDARIDAD.....	7
HALLAZGOS.....	8
PLAN DE TRABAJO.....	10

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Análisis Comparativo Diagnósticos 2023-2024 _____ 8

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES 2024 - 2027		
CÓDIGO:	IDPAC-CE-PLA-01	VERSIÓN: 04
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Luz Angela Buitrago Duque	Yuly Marcela Barajas Aguilera	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD
Profesional Universitario Código 219-02	Secretaria General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD
FECHA	FECHA	FECHA
16/01/2026	16/01/2026	16/01/2026

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO - DESCRIPCIÓN
01	31/01/2024	Versión inicial
02	30/01/2025	Actualización del documento
02	16/01/2026	Actualización del documento

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INTEGRIDAD

OBJETIVO

Orientar las acciones pedagógicas de las personas dedicadas al servicio público del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal –IDPAC- hacia una cultura de eficiencia e integridad en el cumplimiento de los objetivos institucionales y apropiación de los principios y valores del Código de Integridad para procurar la mejora permanente de la gestión y así mitigar los posibles riesgos de corrupción que se encuentran definidos en la matriz de riesgos institucional.

ALCANCE

Los valores y lineamientos de integridad descritos en este documento deberán ser asumidos y cumplidos por todos y todas los y las servidores públicos y colaboradores del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC en cada acción. El Equipo Directivo junto con el equipo de gestores de integridad los promoverá de manera especial para fortalecer la cultura organizacional.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

MISIÓN

" Fortalecer el tejido social y promover la acción colectiva e individual de la ciudadanía, tanto organizada como no organizada, del Distrito Capital para la participación incidente en los asuntos públicos. En este proceso, se genera capital social y humano, con enfoque reflejado en el aporte a la cultura democrática, de paz y ciudadana.".

VISIÓN

" Para el 2030, el IDPAC será reconocido a nivel nacional e internacional como referente metodológico y conceptual en la promoción de la participación incidente, contribuyendo a una sociedad con mayor cultura democrática, de paz y ciudadana, mediante la creación de lineamientos técnicos y la documentación de experiencias exitosas implementadas en

**ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE
INTEGRIDAD**

Formación de capacidades democráticas, innovación social, investigación y producción de información de la participación relevante para la toma de decisiones en la ciudad.



IDPAC

BOGOTÁ

VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

El Código de Integridad reúne las características esenciales de las personas dedicadas al servicio público, por lo tanto, a continuación, se establecen los valores éticos que deben reflejar el actuar diario de los servidores públicos y colaboradores del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROBAMOS

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza, y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

VALORES ADICIONALES - IDPAC

Adicionalmente durante el año 2022 y dentro de la etapa de Implementación del Plan de Integridad de la entidad, se establecieron unas actividades de apropiación del código de integridad, conflictos de interés y apropiación de los valores institucionales, al igual que se trabajó en la identificación de dos valores institucionales adicionales a los establecidos por la Función Pública.

Estos nuevos valores (2) se ajustan a la particularidad y misionalidad que tiene el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC de acuerdo con la recomendación de la Veeduría Distrital y la normatividad vigente relacionada en el tema¹.

Para ello, se desarrolló una Mesa de trabajo para la creación y adopción de dos valores Institucionales: la participación y la Solidaridad. Tarea en la que participaron los Gestores de Integridad de la Institución, los funcionarios de carrera administrativa, los contratistas y los grupos de interés, contando con el apoyo del equipo directivo llegando a un total de quinientos dos (502) votos. Gracias a este trabajo colaborativo, primó la Integridad y la Transparencia dentro de la Entidad.

Es así como, los nuevos valores se definen a continuación:

PARTICIPACIÓN

Tomo parte en las decisiones colectivas, respetando los derechos y deberes, considerando las necesidades, intereses, expectativas y particularidades de las personas, para converger en un bien común.

¹ Ley 216 2020, Decreto 118 de 2018, Decreto Distrital 289 de 2009 artículos 14 y 15; y la guía de implementación de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá “adoptar y apropiar el código de Integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública, adicionar principios de acción (“lo que hago” “lo que no hago”).

SOLIDARIDAD

Actuó con empatía y tolerancia, apoyando al otro en sus necesidades, teniendo en cuenta la conciencia colectiva, la fraternidad, ayuda mutua, generosidad y participación.

HALLAZGOS

El Código de Integridad tiene como objetivo guiar las acciones de quienes prestan servicio público hacia una cultura de eficiencia y honestidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua de la gestión.

Aunque en la Entidad se ha reconocido la importancia del Código de Integridad, es necesario implementar estrategias adicionales para lograr su total adopción por parte de los funcionarios (as) y contratistas. También es relevante enfocarse en aquellos aspectos que han tenido menor percepción y apropiación dentro de la organización. Dicho esto, a continuación, se presentan los resultados de las encuestas de seguimiento a los diagnósticos realizados en las vigencias 2023 y 2024, en los que se evidencia un incremento en el conocimiento y percepción de los valores del código de integridad, así:

Ilustración 1. Análisis Comparativo Diagnósticos 2023-2024

CÓDIGO Y VALORES	2023	2024
CODIGO DE INTEGRIDAD	90%	94%
HONESTIDAD	79%	80%
RESPETO	86%	78%
COMPROMISO	83%	88%
DILIGENCIA	76%	78%
JUSTICIA	83%	85%

Fuente: Resultados del diagnóstico 2023-2024.



IDPAC

BOGOTÁ

ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD

De acuerdo con la tabla anterior, se produjo una variación, en la mayoría de los casos siendo mayor el porcentaje de apropiación (Código de integridad, honestidad, compromiso, justicia y diligenciamiento), siendo la excepción el valor del Respeto que muestra un de crecimiento de 6% frente al año anterior.

Por lo tanto, el enfoque del Plan de Integridad para la vigencia 2026, seguirá manteniendo su enfoque en el fortalecimiento de todos los valores y a su vez avanzará con un interés adicional hacia el Respeto y los dos nuevos valores: Solidaridad e Participación.

Adicional a esto, se fortalecerá la difusión y capacitación tanto del código de integridad como lo relacionado con el conflicto de interés para una mayor integración del Plan de Integridad con apoyo de los instrumentos y herramientas que disponga en Servicio Civil y la Alcaldía Mayor de Bogotá para este fin.

ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD



IDPAC **BOGOTÁ**

PLAN DE TRABAJO

POLÍTICA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD PLAN DE TRABAJO 2026						
Entidad: Vigencia:	INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL - IDPAC 2026			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	IDPAC	BOGOTÁ
Objetivo:	Sensibilizar a los funcionarios y contratistas del IDPAC y grupos de valor, en la apropiación de los valores institucionales mediante el desarrollo del Plan de gestión de integridad de la vigencia; que contribuya al fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción.					
SUBCOMPONENTE/ ETAPA/FASE	No. ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO O META	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN	
1. ALISTAMIENTO	1.1	Formalizar el equipo de integridad	Correo electrónico	Gestión Talento Humano	1/03/2026	30/03/2026
	1.2	Sensibilizar a los Gestores y Gestoras de Integridad, sobre la implementación y conceptualización del Código de Integridad con base en los principios y valores establecidos en el IDPAC.	Dos (2) jornadas de sensibilización	Gestión Talento Humano	1/04/2026	30/09/2026
	1.3	Elaborar el plan de trabajo 2026	Plan de Trabajo publicado	Gestión Talento Humano	1/01/2026	30/01/2026
2. ARMONIZACIÓN	2.1	Realizar reuniones de trabajo con los gestores de integridad para el seguimiento y coordinación para las acciones del Plan de Gestión de Integridad 2025.	Actas de reunión	Gestores de Integridad	1/03/2026	30/11/2026
	2.2	Realizar informes de seguimiento al cumplimiento de la ejecución del plan de trabajo de la política de gestión de integridad.	Informes periódicos	Gestores de Integridad Gestión Talento Humano	1/03/2026	30/11/2026
3. DIAGNÓSTICO	3.1	Aplicar el Test de percepción sobre integridad de la Función Pública a los servidores del IDPAC 2026	Test de Integridad	Gestión Talento Humano	1/06/2026	30/06/2026
	3.2	Socializar los resultados del Test de Integridad IDPAC	Correos electrónicos con piezas comunicativas Informe de resultados publicado	Gestión Talento Humano	01/07/2026	31/07/2026
	3.3	Diligenciar la matriz de autodiagnóstico de Integridad de la Función Pública	Matriz de autodiagnóstico de Integridad y enviada a servidor (a) responsable en Función Pública	Gestión Talento Humano	01/05/2026	31/05/2026
4. IMPLEMENTACIÓN	4.1	Divulgar el código de integridad institucional a nivel interno y externo con alcance en los diferentes grupos de valor y partes interesadas de la entidad.	Correos electrónicos con piezas comunicativas	Gestión Talento Humano	1/04/2026	30/11/2026
	4.2	Participar en las estrategias de integridad convocadas por el Distrito	Correos electrónicos, instrumentos de recolección de información solicitados por Función pública, actas de reunión, listados de asistencia, entre otros.	Gestores de integridad Gestión Talento Humano	01/01/2026	31/12/2026
	4.3	Socialización Tema conflicto de interés	Piezas comunicativas para divulgar acerca de la prevención frente al conflicto de interés	Gestores de integridad Gestión Talento Humano	01/06/2026	30/11/2026
	4.4	Monitoreo de los riesgos de corrupción que están asociados a los valores institucionales.	Informe donde se establecen las consecuencias frente al incumplimiento de riesgos, atendiendo ámbitos de responsabilidad, y criterios de proporcionalidad y razonabilidad.	Gestores de integridad Gestión Talento Humano	01/06/2026	30/09/2026
	4.5	Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.	Informe Institucional	Gestores de integridad Gestión Talento Humano	01/11/2026	30/11/2026
	4.6	Socialización código de integridad	Realizar actividades que promuevan los valores éticos, contemplados en el Código de Integridad.	Gestores de integridad Gestión Talento Humano	01/03/2026	30/11/2026
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	5.1	Evaluación de la apropiación del código de integridad del IDPAC	Encuesta de la apropiación del código de integridad y valores institucionales del IDPAC	Gestores de integridad Gestión Talento Humano	01/10/2026	30/11/2026
	5.2	Ánalisis del instrumento e informe final gestión	Informe final	Gestores de integridad Gestión Talento Humano	01/11/2026	30/11/2026
	5.5	Formular el plan de trabajo de la vigencia.	La formulación del plan incluye las actividades programadas para el año siguiente	Gestores de integridad Gestión Talento Humano	01/01/2026	30/01/2026

Nota: Las actividades aquí señaladas se encuentran sujetas a modificaciones de acuerdo con las observaciones realizadas por los Gestores de Integridad y/o Comité de Gestión y Desempeño Institucional en caso en que aplique.

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretaria General

Funcionario	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por::	Luz Ángela Buitrago Duque Profesional Universitario 219-02 TH		16/01/2026
Revisado y Aprobado Secretaría General	Yuly Marcela Barajas Aguilera Secretaría General		29/01/2026
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, presentamos para firma de la Secretaría General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC			